

RENOVACIÓN PÓLIZA N° 2020984

1. ASEGURADO

TOMADOR:	FEDERACIÓN CANARIA DE HIPICA
N.I.F / C.I.F.	Q3878019C
DIRECCIÓN:	C/ León y Castillo.26. Las Palmas de Gran Canaria 35001 LAS PALMAS
ASEGURADO:	El mismo
CORREDOR:	42 Howden
GESTIÓN DE COBRO:	Corredor
DURACION DEL SEGURO:	A su vencimiento, la presente póliza se entenderá tácitamente prorrogada o renovada por períodos anuales sucesivos, salvo que el Tomador o el Asegurador se opongan por escrito con una antelación mínima de un mes (Tomador) o dos meses (Asegurador) respecto al vencimiento.
EFECTO:	A las 00 horas del día 01/06/2026
VENCIMIENTO:	A las 24 horas del día 31/05/2027
DELIMITACIÓN TEMPORAL:	Ocurrencia más 12 meses
DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA:	España
FORMA DE PAGO:	Anual
DESGLOSE DE PRIMAS:	Período del 01/06/2026 a 31/05/2027. Prima Neta Mínima: 1.236,00 € Recargo: 0,00 € Impuestos: 98,88 € CLEA: 1,85 €

Madrid, a martes, 2 de junio de 2026

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 259 D, Planta 42 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

POLIZA N° 2020984

PRIMA TOTAL: 1.336,73 €

Madrid, a martes, 2 de junio de 2026

**FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO**

**FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO**

**FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA**



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 259 D, Planta 42 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 2 de 4

POLIZA N° 2020984

RIESGO CONTRATADO: **RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL**

Renovación

MOTIVO DEL SUPLEMENTO: **Renovación anualidad 2026**

DESCRIPCIÓN:

Por el presente contrato garantizamos al Asegurado, dentro de los límites de la ley y de acuerdo con las definiciones, límites y condiciones del contrato, el pago de las indemnizaciones pecuniarias de las que el mismo pudiera resultar civilmente responsable por daños personales, materiales y perjuicios consecutivos a dichos daños materiales o personales, ocasionados a terceros, por hechos derivados de su actividad como: **FEDERACIÓN CANARIA DE HIPICA**

Base de Cálculo: 1.500,00. Número de Federados

Tasa de regularización: 0,824. €

EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS

En ampliación a las exclusiones existentes en la póliza, quedan además excluidas las responsabilidades derivadas de intromisión de virus informáticos y/o accesos no autorizados a todos tipo de información o datos, ya sean propios o de terceros.

PÓLIZA REGULARIZABLE A FINAL DE EJERCICIO Y/O ACTUALIZABLE POR IPC

~Clausula_Aclaratoria~

Madrid, a martes, 2 de junio de 2026

FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 259 D, Planta 42 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 3 de 4

POLIZA N° 2020984

2. COBERTURAS

RC Explotación	Límite máximo por siniestro	600.000,00 €
	Límite máximo por año	1.200.000,00 €
	Sublímite por víctima	300.000,00 €
	Franquicia general	210,00 €
RC Accidentes de Trabajo	Límite máximo por siniestro	600.000,00 €
	Límite máximo por año	1.200.000,00 €
	Sublímite por víctima	300.000,00 €
Defensa Jurídica y Fianzas		Contratada
Límite agregado anual por todas las coberturas / Total asegurado		1.200.000,00 €

Madrid, a martes, 2 de junio de 2026

**FIRMADO Y SELLADO
EL TOMADOR DEL SEGURO**

**FIRMADO Y SELLADO
EL ASEGURADO**

**FIRMADO Y SELLADO
LA COMPAÑÍA**



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 259 D, Planta 42 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 4 de 4